

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35849 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Sabiñanigo (Huesca) 2023-A-87.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la concesión cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2023-A-87

Solicitante: Alberto Cajal Bandres, Victoriano Cajal Pérez, Vicenta Cajal Pérez, Serafin Cajal Perez, María Rocío Bara Cajal

Cauce: Toma 1: Río Abena

Toma 2: Río Gállego

Municipio de las tomas: Sabiñanigo (Huesca)

Coordenadas Toma 1: UTMX: 715.196, UTMY: 4.707.033 (ETRS89, HUSO 30T)

Coordenadas Toma 2: UTMX: 715.566, UTMY: 4.707.053 (ETRS89, HUSO 30T)

Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo: 0,056 l/s (155 m³)

Volumen máximo anual: 741,25 m³

Destino: Regadío

El aprovechamiento consiste en la captación de un volumen máximo anual de 741,25 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,056 l/s del cauce del río Abena (toma principal), en el punto de coordenadas UTMX: 715.196, UTMY: 4.707.033 (HUSO30T ETRS89), y otra toma secundaria en el río Gallego, en el punto de coordenadas UTMX: 715.566, UTMY: 4.707.053 (ETRS89, HUSO 30T), ambas en el término municipal de Sabiñanigo (Huesca), con destino al riego de 1,556 has. en la parcela 7 del polígono 16 del mismo término municipal mencionado.

Las obras e instalaciones consisten en una arqueta de 0,4x0,3 metros en medio del barranco donde se deriva por gravedad, a través de una tubería de 40 mm con un caudal máximo instantáneo de 0,1 l/s, hasta una balsa de 185 m³ y otra balsa de 60 m³ desde donde se distribuirá por la superficie de riego de frutales y huerta. En periodos de sequía en el río Abena (toma 1), dichas balsas también serán abastecidas desde el río Gallego (toma 2), por medio de motobomba portátil de 4 CV, con un caudal máximo instantáneo de 2,65 l/s.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha

de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A240044362-1